



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
"Año del Fomento a las Exportaciones"

11 de abril del 2018.

ASUNTO : PRIMERA ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE TONER PARA USO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA (MIP)", REFERENCIA MIP-DAF-CM-2018-0010.

Atención: OFERENTES INTERESADOS

Por medio de la presente les comunicamos que en el aviso de Compra Menor Ref. MIP-DAF-CM-2018-0010 publicado el día 10 del mes de abril del año 2018, en los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de este Ministerio de Interior y Policía, figura una invitación de este Ministerio a presentar ofertas para la **Adquisición de Tóner Para Uso de los Diferentes Departamentos del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**. En este sentido, es nuestro interés hacer de público conocimiento que fue enmendado el Pliego de Condiciones Específicas, en los aspectos siguientes:

CONDICIONES ORIGINALES: Punto 4.1 Condiciones de los bienes a ser Adquiridos.

Los oferentes participantes del presente proceso, conjuntamente con su oferta técnica y económica, **deberán entregar una muestra física de los tóner en los cuales estén participando**, conforme se requiere en la ficha técnica anexa. Dichas muestras serán devueltas una vez hayan sido suministrados los bienes adjudicados por parte del proveedor.

En el entendido de que ha sido modificado el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al presente proceso de selección, publicado en la página web de esta institución (www.mip.gob.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), finalmente transcribimos dichos cambios para que se lea de la manera siguiente:

4.1.1 Condiciones de los bienes a ser Adquiridos.

Los oferentes participantes del presente proceso, conjuntamente con su oferta técnica y económica, **deberán entregar una muestra física de los tóner en los cuales estén participando**, conforme se requiere en la ficha técnica anexa. Dichas muestras serán devueltas una vez hayan sido suministrados los bienes adjudicados por parte del proveedor. **Asimismo, deberán depositar Carta de Distribuidor Autorizado.**

Esperando su distinguida participación en el referido proceso de selección, quedan de ustedes,

Atentamente,

Licyda Greisy Hernández
Encargada de Compras y Contrataciones Públicas.

